INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE "SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE TALLERES Y COCHERAS Y DEL MOBILIARIO URBANO DE LAS PARADAS DEL TREN TRANVÍA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.".

TÍLULO: CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE TALLERES Y COCHERAS Y DEL MOBILIARIO URBANO DE LAS PARADAS DEL TREN TRANVÍA DE LA BAHÍA DE CÁDIZ.

EXPEDIENTE: T-TC7106/CSV0

La Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía no dispone actualmente en su plantilla de los recursos humanos necesarios para la realización del servicio de limpieza del Tren Tranvia Bahía de Cádiz, en lo que respecta a las zonas especialmente habilitadas para los viajeros (paradas) así como de las zonas en las que los trabajadores den cobertura al servicio (oficinas de talleres y cocheras).

El alcance comprenderá tres tipos de limpieza: Normal, General y Extraordinaria;

- Limpieza Normal: limpieza convencional realizada diariamente.
- Limpieza General: la sometida a frecuencias variables, de semanal a anual dependiendo del elemento y las operaciones a realizar.
- Extraordinaria: limpieza no programada, realizada a consecuencia de hechos accidentales o fortuitos que así lo requieran.

Cualesquiera de los tres tipos de limpieza anteriormente citados se aplicará sobre la totalidad de las edificaciones del recinto de talleres y cocheras, y sobre su urbanización, incluidos cerramientos a excepción de la limpieza mecánica de plataforma de vía, y viario. Las marquesinas de las paradas con todos sus elementos, incluidos los andenes. La limpieza comprende la actividad completa, con todos los medios auxiliares, consumibles, repuestos, personal, etc, necesarios, incluso la retirada de todos los residuos hasta punto autorizado con el transporte y la separación que se precise, para lo cual es necesario contar con personal y material y herramientas especializadas en limpieza urbana y de edificaciones, recursos y medios que no dispone la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía.

Santiago Bobo Ruiz
Gerente del contrato

VºBº Eva López León
Jefa de Area de Recursos Humanos

C/ Pablo Picasso, 6, 41018-Sevilla
Tel 955 00 74 00 Fax 955 00 74 77

Código:	BY574893PFIRMALkSHlnwCv8eadELW	Fecha	16/07/2019
Firmado Por	SANTIAGO BOBO RUIZ		
	EVA MARIA LOPEZ LEON		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1